



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Referencia cargo: 2026EROR31).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 14 de octubre de 2026 hasta el 14 de diciembre de 2026, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha Oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es/icap/ o en el teléfono de atención al ciudadano 876 55 74 00. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo



del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2026.- La Directora del Instituto Aragonés del Agua, Eva Sierra Vinagre.

ANEXO. Referencia cargo: 2026EROR31.

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Alloza	Teruel	2026	1 Semestre
Ariño	Zaragoza	2024	2 Semestre
Berbegal	Huesca	2025	1 Trimestre
Castelserás	Teruel	2025	4 Trimestre
Cretas	Teruel	2025	2 Semestre
Figueruelas	Zaragoza	2025	2 Semestre
Maella	Zaragoza	2025	2 Semestre
Montalbán	Teruel	2026	1 Semestre
Muel	Zaragoza	2026	1 Trimestre
Tornos	Teruel	2025	1 Semestre
Torrente de Cinca	Huesca	2026	2 Trimestre
Torrijo de la Cañada	Zaragoza	2025	4 Trimestre



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de septiembre de 2026

Número 187

csv: BOA20260925022

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Villanueva de Sigena	Huesca	2025	Anual
Villarroya de la Sierra	Zaragoza	2025	Anual
Zaida, La	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Zuera	Zaragoza	2026	2 Trimestre